PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	**RESPONSABLE**	Registro Postal publicación periódica
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI	Victoria, Tam., jueves 16 de junio de 2016.	Número 72

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 3348.- Expediente Número 1472/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	**4**
EDICTO 3423.- Expediente Número 00576/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	**4**
EDICTO 3424.- Expediente Número 60/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	**4**
EDICTO 3425.- Expediente Número 00360/2009, deducido del Juicio Ordinario Civil.	**5**
EDICTO 3426.- Expediente Número 0082/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	**5**
EDICTO 3427.- Expediente Número 00859/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	**5**
EDICTO 3428.- Expediente Número 00786/2016, relativo a las Diligencias sobre Información Testimonial para acreditar la Declaración de Ausencia.	**6**
EDICTO 3429.- Expediente Número 00565/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**6**
EDICTO 3430.- Expediente Número 00597/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	**6**
EDICTO 3431.- Expediente Número 023/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 3432.- Expediente Número 00578/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 3433.- Expediente Número 00533/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 3434.- Expediente Número 00263/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 3435.- Expediente Número 00696/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 3436.- Expediente Número 00646/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	**7**
EDICTO 3437.- Expediente Número 0665/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**8**
EDICTO 3438.- Expediente Número 00209/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**8**
EDICTO 3439.- Expediente Número 519/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**8**
EDICTO 3440.- Expediente Número 599/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**8**
EDICTO 3441.- Expediente Número 622/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**8**
EDICTO 3442.- Expediente Número 00613/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	**9**
EDICTO 3443.- Expediente Número 235/2016; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**9**
EDICTO 3444.- Expediente Número 00557/2016; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**9**
EDICTO 3445.- Expediente Número 00555/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**9**
EDICTO 3446.- Expediente Número 00524/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**9**
EDICTO 3447.- Expediente Número 00467/2016, relativo al Sucesión Testamentaria.	**9**
EDICTO 3448.- Expediente Número 00689/2016, relativo al Sucesión Testamentaria.	**10**
EDICTO 3449.- Expediente Número 00480/2016, relativo al Sucesión Testamentaria.	**10**
EDICTO 3450.- Expediente Número 0625/2016, Juicio Sucesoria Intestamentario	**10**
EDICTO 3484.- Expediente Número 00019/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	**10**
EDICTO 3485.- Expediente Número 000203/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuam.	**11**
EDICTO 3486.- Expediente Número 43/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**11**
EDICTO 3640.- Expediente Número 00116/2015 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	**11**
EDICTO 3641.- Expediente Número 01000/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 3642.- Expediente Número 77/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 3643.- Expediente Número 00396/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	**13**
EDICTO 3644.- Expediente Número 00507/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**14**
EDICTO 3645.- Expediente Número 710/2015, relativo al Juicio Sumario Civil.	**14**

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

Pág.

EDICTO 3646.- Expediente Número 00367/2016; relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia. **15**

EDICTO 3647.- Expediente Número 00129/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca y Embargo. **15**

EDICTO 3648.- Expediente Número 00616/2014, relativo al Juicio Sumario Civil de Cancelación de Alimentos. **15**

EDICTO 3649.- Expediente Número 1139/2015, relativo al Divorcio Necesario. **15**

EDICTO 3650.- Expediente Número 00176/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. **16**

EDICTO 3696.- Expediente Número 00544/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **16**

EDICTO 3697.- Expediente Número 00621/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **17**

EDICTO 3698.- Expediente Número 00604/2016, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario. **17**

EDICTO 3699.- Expediente Número 555/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **17**

EDICTO 3700.- Expediente Número 700/2016, relativo at Juicio Sucesorio Intestamentario. **17**

EDICTO 3701.- Expediente Número 00511/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **17**

EDICTO 3702.- Expediente Número 429/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **18**

EDICTO 3703.- Expediente Número 00565/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **18**

EDICTO 3704.- Expediente Número 00630/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario. **18**

EDICTO 3705.- Expediente Número 00467/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **18**

EDICTO 3706.- Expediente Número 00596/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **18**

EDICTO 3707.- Expediente Número 00142/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **19**

EDICTO 3708.- Expediente Número 00137/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **19**

EDICTO 3709.- Expediente Familiar. Número 95/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **19**

EDICTO 3710.- Expediente Número 00121/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **19**

EDICTO 3711.- Expediente Número 01146/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **19**

EDICTO 3712.- Expediente Número 00487/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **20**

EDICTO 3713.- Expediente Número 00479/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **20**

EDICTO 3714.- Expediente Número 00828/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **20**

EDICTO 3715.- Expediente Número 00726/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **20**

EDICTO 3716.- Expediente Número 00948/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **20**

Pág.

EDICTO 3717.- Expediente Número 00555/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria. **20**

EDICTO 3718.- Expediente Número 510/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **21**

EDICTO 3719.- Expediente Número 00634/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **21**

EDICTO 3720.- Expediente Número 00610/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **21**

EDICTO 3721.- Expediente Número 00550/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **21**

EDICTO 3722.- Expediente Número 00601/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **21**

EDICTO 3723.- Expediente Número 00619/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **22**

EDICTO 3724.- Expediente Número 00737/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **22**

EDICTO 3725.- Expediente Número 00796/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **22**

EDICTO 3726.- Expediente Número 00642/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **22**

EDICTO 3727.- Expediente Número 00264/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **22**

EDICTO 3728.- Expediente Número 00375/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **23**

EDICTO 3729.- Expediente Número 00305/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **23**

EDICTO 3730.- Expediente Número 00392/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **23**

EDICTO 3731.- Expediente Número 00512/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **23**

EDICTO 3732.- Expediente Número 00874/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **23**

EDICTO 3733.- Expediente Número 00572/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario **23**

EDICTO 3734.- Expediente Número 00531/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario **24**

EDICTO 3735.- Expediente Número 00580/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario **24**

EDICTO 3736.- Expediente Número 00587/2016, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario. **24**

EDICTO 3737.- Expediente Número 00159/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **24**

EDICTO 3738.- Expediente Número 00591/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **24**

EDICTO 3739.- Expediente Número 00615/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **25**

EDICTO 3740.- Expediente Número 00304/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **25**

EDICTO 3741.- Expediente Número 00580/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **25**

EDICTO 3742.- Expediente Número 00448/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. **25**

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

COPIA

	Pág.
EDICTO 3743.- Expediente Número 470/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**25**
EDICTO 3744.- Expediente Número 496/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**26**
EDICTO 3745.- Expediente Número 01080/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**26**
EDICTO 3746.- Expediente Número 00805/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**26**
EDICTO 3747.- Expediente Número. 01006/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**26**
EDICTO 3487.- Balance General de Servicios e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	**28**

COPIA

E D I C T O

Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil.

México, Cd. de México.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INBURSA, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, en contra de GRUPO INDUSTRIAL LA SILLA, S. A. DE C.V. Y JONATHAN JAIR ESTRADA ZAVALA, Expediente 1472/2009 la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil ordeno por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, sacar en remate en primera almoneda el bien inmueble, consistente en, Prolongación Avenida Hidalgo numero seis mil novecientos noventa y cuatro, colonia Fraccionamiento Chairel, Código Postal ochenta y nueve mil doscientos diecinueve, en el municipio de Tampico, Tamaulipas.- Conocido registralmente como fracción de un predio rustico ubicado en el lote número cinco, Prolongación Avenida Hidalgo, Antiguos Ejidos de Tampico, para tal efecto se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, cuyo precio de avalúo emitido por el perito designado tercero en discordia, es la cantidad de $42'580,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se hace del conocimiento de los posibles postores que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado at efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos at diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para ci remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

México, Ciudad de México a 22 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos “B”, LIC. ELVIA PATRICIA RAMOS SOTO.- Rúbrica.

Por lo que deberán publicarse los edictos por DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación doce días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en razón a la distancia en los Estrados del Juzgado, Tesorería de la ciudad de México y periódico El Universal, así como en los Estrado del Juzgado, en la receptoría de rentas, en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor circulación en el Estado de Tamaulipas.

3348.- Junio 1 y 16.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CONVOCATORIA DE REMATE

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (20) veinte de abril de dos mil dieciséis, en los autos del Expediente 00576/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada, Licenciada Samanta Del Angel Acosta en contra de JACINTO VILLELA MONSIVÁIS, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Vivienda ubicada en calle Esponja de Mar número 1014, lote 14, manzana 10, Fraccionamiento Los Arrecifes en Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 114.66 m2 (ciento catorce unto sesenta y seis metros cuadrados) y de construcción 43.56 m2 (cuarenta y tres punto cincuenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros, con calle Esponja de Mar, AL SUR: en 7.33 metros, con terrenos de las viviendas 780 y 782; AL ORIENTE: en 16.00 metros, con terreno de la vivienda 1016; y AL PONIENTE: en 16.00 metros, con terreno de la vivienda 1012.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3750, Legajo 6-075, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 27 de mayo de dos mil tres.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (13) TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 28 de abril de 2016.- La C. Juez Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3423.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 60/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Erik Francisco Montelongo Abundís, Alberto Alanís Maldonado, Adriana Chávez Morales, Raybel Alejandro Garza Grimaldo, José Mauricio Luciano Rosas, en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ahora INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en contra de NADIA MARLENE CUMPEAN DE ALEJANDRO, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcciones en él, impuestas, ubicado en calle Zacatecas y calle Michoacán, calle Boulevard. Tamaulipas, de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 24.00 metros con propiedad de Alfonso Marlene Barreda Castillo, AL SUR 24.00 metros con familiar Arce, AL ESTE 20.00 metros con propiedad de Alfonso Macías, y AL OESTE 20 00 metros con camino Los Charcos, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca No. 84788, municipio de Victoria Tamaulipas el cual tiene un valor comercial de $998,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por dos veces en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa, precisando que entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, con la correspondiente rebaja del 10%, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal

correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LA DOCE HORAS (12:00 HRS.), para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de abril del 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3424.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de marzo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00360/2009, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por la Lic. Abelardo Garza Zapata y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, Apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ALMA DELIA VILLASEÑOR FUENTES Y JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ BUSTOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Las Moras, número 221, lote número 22, de la manzana 44, del Unidad Habitacional Lomas del Real Jarachina, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 100.98 m2 y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 20, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 24, AL ESTE: en 5.94 M.L. con calle Las Moras, y AL OESTE: en 5.94 M.L. con lote 21; inscrito en el Registro Público de la. Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 177813 de fecha 29 de marzo del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 26 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3425.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 0082/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Jorge Eduardo González Gallardo y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BASILIO SANTIAGO BAUTISTA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle El Cerro, número 127 del lote 34, de la manzana 2, del Conjunto Habitacional La Cima Primera Etapa Condominio Villa El Cerro, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 72.00 m2 y colindancias: AL NORTE: en 2.90 M.L. y 3.10 M.L. con calle El Cerro, AL SUR: en 2.30 M.L. y 3.70 M.L. con casa 11 del Condominio el Arenal, AL ESTE: en 12.00 M.L. con casa 35, y AL OESTE: en 12.00 M.L. con casa 33; inscrito en el Registro Püblico de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 173296 de fecha 08 de diciembre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 20 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3426.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00859/2011, deducido del Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JULIO MUÑOZ VIDAURRI, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Lambda Electrónica, número 301-B y el 50% del lote 14, de la manzana 21, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda de lote contiguo, del Fraccionamiento Industria Maquiladora, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 96.48 M2 y colindancias: AL NORTE: en 14.00 M.L. con calle Delnosa, AL SUR: en 16.15 M.L. con lote 13, AL ESTE: en 4.00 M.L., con calle Lambda Electrónica, y AL OESTE: en 6.00 M.L. con lote 15; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 173113 de fecha 30 de noviembre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de

$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 20 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3427.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. ALBERTO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00786/2016, relativo a las Diligencias sobre Información Testimonial para acreditar la Declaración de Ausencia de su hermano ALBERTO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, promovido por JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, se dicta un auto el cual literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (02) dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Por recibido en veintinueve de abril del año en curso, el escrito inicial signado por JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, y anexos que se acompañan al mismo, por el cual ocurren la Vía de Jurisdicción Voluntaria ocurre a promover Diligencias Sobre información Testimonial para acreditar la Declaración de Ausencia de su hermano ALBERTO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente:

Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada su solicitud conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 866, 868 fracción V, y demás relativos del Código de Procedimiento Civiles del Estado; se admite a trámite la denuncia propuesta, a cuyo efecto, con la misma y documentos que acompañan, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Descripción de anexos a la demanda: Copia certificada del acta de nacimiento a nombre de JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, con fecha de registro el día dieciocho de diciembre del año de mil novecientos setenta expedido por el Oficial del Registro Civil de esta ciudad.- Copia simple de Hoja de denuncia con Número 469/2013, con fecha de registro el día quince noviembre del año dos mil trece.- Copia a colores del cliente EDGAR JESÚS VÁZQUEZ BARRÓN.- Así mismo expídase un edicto como lo ordena el artículo 565 del Código Civil del Estado, para su publicación por DOS VECES, con intervalo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad, edicto por medio del cual se cita al Señor ALBERTO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, a fin de que se presente ante este Tribunal que conoce de las presentes diligencias, dentro de un término no menor de un mes ni mayor de tres meses para dicho fin, apercibido que en caso de no hacerlo, este Tribunal designará a una persona que lo represente conforme a las reglas que para ello señala el diverso 568 del mismo ordenamiento procesal.- Consecuentemente, con respecto a la prueba testimonial que propone se le dice que previo a señalar fecha para su desahogo, deberá exhibir el interrogatorio correspondiente.- Asimismo dese la intervención que corresponda a la C. Agente del Ministerio Público de esta adscripción.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, 66 téngase a los promoventes por designado como domicilio convencional el ubicado en calle Abasolo número 405 entre 4 y 5 segundo piso de la Zona Centro de esta ciudad, así como por autorizado para tales efectos al Licenciado Miguel Angel López Pozo, autorizado en los términos del 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y DA FE.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3428.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00565/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ BRINGAS GÓMEZ, denunciado por JOSÉ FLORENCIO BRINGAS MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.- En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Publico, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de mayo de 2016.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3429.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de mayo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00597/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO SANTOS RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. SERVANDO QUIROZ GALLEGOS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3430.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (28) veintiocho de enero de (2016) dos mil dieciséis, ordenó radicar el Expediente 023/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes REFUGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ e Intestamentario a bienes de ELISA MARTÍNEZ PERALES, promovido por JOSÉ ELIAZAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicoténcatl, Tam., a 17 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3431.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha seis de mayo de dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de M GUADALUPE GAMBOA ORTIZ, bajo el Número 00578/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los nueve días del mes de mayo de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3432.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00533/2016, denunciado por el C. ELISEO SOTO SERDÁN, la Sucesión Testamentaria a bienes de MANUEL SOTO AYALA, quien falleció el día (19) diecinueve de octubre del año (2015) dos mil quince, en ciudad del Carmen, Campeche, y ordeno convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 03 de mayo de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3433.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORENZO CARRANZA LÓPEZ, e Intestamentario a bienes de MARÍA ENRIQUETA RAMÍREZ, bajo el Número 00263/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los dieciocho días del mes de marzo de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3434.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha (12) doce de Junio del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00696/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ, quien falleció el 27 veintisiete de enero del año 2008, dos mil ocho, en Ciudad de México, Distrito Federal, denunciado por MARÍA DE LA LUZ BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes de Junio del año (2015) dos mil quince.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3435.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de mayo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de mayo del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente

Número 00646/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD INFANTE JR CORTEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. HÉCTOR INFANTE CORTEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3436.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de mayo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 0665/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDNA MARGARITA CASTILLO CASTRO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3437.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 18 de mayo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha tres de mayo del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00209/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de LUIS TREVIÑO GARCÍA quien tuvo su Último domicilio ubicado en Calle Brecha 120 Kilómetro 82, zona centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3438.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de Mayo del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 519/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora YOLANDA ILDA GARZA LOZANO, promovido par ANTONIO MIGUEL OCHOA GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3439.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de mayo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de mayo del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 599/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA VÁSQUEZ ANDRADE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ROSA VELIA ROLDAN VÁZQUEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3440.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de mayo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 622/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS SEGURA FRANCO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

COPIA

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3441.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de mayo de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de mayo del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00613/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE DEL ANGEL HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3442.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 11 de febrero del 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 235/2016; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO SALINAS SALINAS, denunciado par RUBÉN SALINAS SALAZAR.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3443.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIO PÉREZ PEDRAZA, denunciado por los C.C. DIANA MARGARITA Y LUIS FERNANDO de apellidos PÉREZ CORONADO y asignándose el número 00557/2016 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 12 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3444.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00555/2016, denunciado por la C. ELVIRA VÁZQUEZ SILVA, la Sucesión Testamentaria a bienes de MIGUEL NEFTALÍ RUIZ LÓPEZ, quien falleció el día (21) veintiuno de diciembre del año (2007) dos mil siete en Ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 18 días del mes de mayo de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3445.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 18 dieciocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis ordenó la radicación del Expediente Número 00524/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TERESA ESQUIVEL BARRIOS Y LINA LEAL GARCÍA quienes fallecieron el 10 diez de octubre del año 2015 dos mil quince y 8 ocho de julio del 2015 respectivamente ambos en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ARGELIA KARINA LEAL ESQUIVEL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 2 de abril de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3446.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HUMBERTO OCAÑA TORRES, Y DELIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, bajo el

Número 00467/2016, y denunciado por los C.C. ANA DELIA OCAÑA RODRÍGUEZ NORMA OCAÑA RODRÍGUEZ, FERNANDO OCAÑA RODRÍGUEZ, Y HUMBERTO OCAÑA RODRÍGUEZ, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3447.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AGRIPINA RODRÍGUEZ Y/O AGRIPINA RODRÍGUEZ CERVANTES Y/O AGRIPINA RODRÍGUEZ DE GARCÍA, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 00689/2015 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto- es dado el presente a los 12 de abril de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3448.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 03 de mayo de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00480/2016, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MARTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por GUSTAVO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, OSCAR ARMANDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Püblico el cónyuge, supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 06 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3449.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo Tamaulipas a 20 de mayo de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio par radicado dentro del Expediente Número 0625/2016, Juicio Sucesoria Intestamentario a bienes de CARLOS NEAVEZ MIRELES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3450.- Junio 7 y 16.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (10) diez de marzo del año en curso (2016), ordenó radicar el Expediente Número 00019/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por VICENTE VALADEZ TORRES, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un Terreno urbano ubicado en Carretera Estatal 129 Calles-El Limón Col. Héctor M. Sáenz, Xicoténcatl, Tamaulipas con una superficie de 162.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.30 metros lineales con Gabriel Valadez Zarate; AL NORTE: 17.90 metros lineales con Vicente Valadez Torres; AL SUR: 14.10 metros lineales con Vicente Valadez Torres; AL SUR: 24.50 metros lineales con calle Avenida Del Estudiante; AL ESTE: 16.25 metros lineales con Vicente Valadez Torres; AL OESTE: 21.20 metros lineales con Carretera; Estatal 129 Calles-El Limón, controlado con la Clave Catastral 39-01-07-079-018; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado de éste municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3484.- Junio 7, 16 y 28.-2v3.

COPIA

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 000203/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión la Clotilde Cornejo Quiñones, del Inmueble urbano identificado como lote No. 1, ubicado en calle Juan B. Tijerina número 705 de la colonia Primavera de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89130, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 30.00 metros con calle Juan B. Tijerina; AL SUR: en 29.59 metros con lote dos; AL ORIENTE: en 6.72 metros con lote seis; y AL PONIENTE: en 11.00 metros con callé Berlín.- Y ella en virtud de haberlo poseído en conceptos de propietario, de buena fe, en forma pacífica, publica e in interrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad coma Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, par conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada coma se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, 22 de abril del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3485.- Junio 7, 16 y 28.-2v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 9 de mayo del 2016, se ordenó la radicación del Expediente Número 43/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por ANDREA AGUIRRE VERA, a fin de acreditar hechos de posesión de un bien inmueble sub-urbana ubicado al norte de la Carretera Ribereña y Anexo al Rastro Municipal en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto par una superficie de 2,304.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: con propiedad de Juan Gilberto Hinojosa Barrera en 74.00 metros; AL SUR: con derechos de Vía del Arroyo Cuates en 20.00 25.00 45.00 y 4.00 metros con Carretera Ribereña; AL ESTE: con propiedad de Juan Gilberto Hinojosa Barrera en 47.00 y 40.00 metros, AL OESTE: con derechos de Vía del Arroyo Cuates en 9.00, 5.00, 15.00 más 15.00 y 40.00 metros; el cual se encuentra contralado con Clave Catastral 40-01-328 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta Ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas a 17 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3486.- Junio 7, 16 y 28.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. IVO GUSTAVO MOLINA ACAL(sic).
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00116/2015 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovido por ZAMIRA ITZEL GÓMEZ ATENCIO en contra de IVO GUSTAVO MOLINA ICAL, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- El pago de una pensión alimenticia definitiva de hasta el 50% (cincuenta por ciento) del salario y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias, que percibe mi esposo el C. IVO GUSTAVO MOLINA ICAL, como empleado de la Secretaria De Marina Armada de México con Número de Matrícula (C-7433103), a favor de la suscrita y de nuestro menor hijo GUSTAVO ADRIÁN MOLINA GÓMEZ.

b).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la substanciación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3640.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CC. JOSÉ ANTONIO MARROQUÍN PERALES
REBECA DEL CASTILLO CASTRO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, hace saber que mediante proveído de fecha treinta de noviembre de dos mil quince, se radicó el Expediente Número 01000/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES a través del Licenciado Jorge Eduardo

Gallardo González en contra de JOSÉ ANTONIO MARROQUÍN PERALES Y REBECA DEL CASTILLO CASTRO, y mediante proveído del diecinueve de mayo del año en curso, ordenó se les emplazará y se les corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que contesten la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos demandando lo siguiente:

A).- El vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria celebrada entre mi representado y los demandados, tal como fue previsto en la Cláusula Novena del citado contrato.

B).- Derivado de tal vencimiento anticipado, y por concepto de suerte principal, reclamo, al día 21 de septiembre del 2015, el pago de 165.0740 veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal, equivalente a la fecha indicada a $351,779.29 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.), cantidad que será actualizada en ejecución de sentencia y que resulta de las siguientes operaciones; multiplicar el factor 70.10 Salario Mínimo Diario en el Distrito Federal en el año 2015 (fecha de expedición del certificado de adeudo) por 30.4 que equivale a un mes (al dividir los 365 días del año por doce meses se obtiene el promedio de 30.4, considerando que hay meses de 28, 30 y 31 días).- De dicha operación se obtiene el Salario Mínimo Mensual que la parte demandada adeuda al Instituto que represento, de conformidad con el certificado de adeudos exhibido en esta demanda, como anexo II.

C).- El pago de la cantidad de los intereses ordinarios, no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, el Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria.

D).- El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total de liquidación del adeudo, cantidad que será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salarlo Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pactó en la Cláusula Tercera, estipulación C), del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria.

E).- El pago de las actualizaciones de todas y cada una de las prestaciones que pretendo hacer valer, derivadas del incremento al Salario Mínimo para el Distrito Federal, que sea aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año 2015, o cuando sea ejecutable la sentencia que se dicte en el presente Juicio, toda vez que el certificado de adeudo toma el salarlo del año 2015 y el cual es de $70.10 (SETENTA PESOS 10/100 M.N.).

F).- En caso de no verificarse el pago de las prestaciones aquí reclamadas solicito se señale bienes suficientes por embargo que garanticen el pago de lo reclamado por ml mandante.

G).- Por el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de éste Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

3641.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ISABEL SALOME GONZÁLEZ SALEM DE LARRION
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha diez de febrero del dos mil catorce, radico el Expediente Número 77/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE por conducto de su apoderado legal en contra de la SOCIEDAD ANÓNIMA GRUPO LARRION INMOBILIARIA S.A. DE C.V. e ISABEL SALOME GONZÁLEZ SALEM DE LARRION, a quienes les reclama las siguientes prestaciones: "A).- El pago de la cantidad de $263,750.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), como importe de capital insoluto derivado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria que celebraron los ahora demandados y mi representada con fecha 05 de enero del 2011 el cual acompaño a esta promoción como título de la acción, B).- El pago de los intereses normales generados por el periodo comprendido desde 01 de febrero del 2013 hasta el día 20 de mayo del 2013 de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del contrato base de la acción más lo que se siga venciendo hasta la total liquidación del adeudo, C).- El pago de los interese moratorios generados desde el día 01 de marzo del 2013 hasta el día 20 de mayo del 2013 de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del contrato base de la acción más lo que se siga venciendo hasta la total liquidación de la deuda, D).- El vencimiento anticipado del crédito con base en la cláusula décimo novena del contrato base de la acción, E).- El pago de los honorarios, gastos y costas Judiciales que con motivo del presente Juicio se originen".- Y mediante auto de fecha doce de febrero del dos mil dieciséis, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarla por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, asimismo se fijara en la puerta del Juzgado haciéndosele saber a la C. ISABEL SALOME GONZÁLEZ SALEM DE LARRION, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados consistentes en: información contractual de una foja útil; desglose de crédito de una foja; tablas de intereses de dos fojas útiles; pagare único con contrato de una fojas útil; instrumento público número 2,236, de fecha 05 de enero de 2011 constante de once foja; y copia certificada ante notario público de la escritura pública 16,087, de fecha 26 de agosto de 2010 de quince fojas se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3642.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. GABRIEL SALDIVAR NAVA Y
PATRICIA HEREDIA VELA DE SALDIVAR,
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00396/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado legal de la institución bancaria denominada BANCO NACIONAL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de PATRICIA HEREDIA VELA DE SALDIVAR Y GABRIEL SALDIVAR NAVA, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veintiocho de mayo de dos mil quince.- Con el anterior escrito de cuenta, información contractual, copia certificada de la escritura que contiene el poder general para pleitos y cobranzas otorgado por BANCO NACIONAL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, al Licenciado ISMAEL CENTENO TORRESCANO, primer testimonio de la escritura que contiene los actos jurídicos de compraventa, cancelación de hipoteca y contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, y copias simples que se acompañan.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado legal de la institución bancaria denominada BANCO NACIONAL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de GABRIEL SALDIVAR NAVA Y PATRICIA HEREDIA VELA DE SALDIVAR, quienes tienen su domicilio en calle D, N° 504, Colonia Lomas del Chairel entre Andador 1, Esquina con Andador 2 , C.P. 89360, en Tampico, Tamaulipas, y de quienes reclama las prestaciones que se refieren en los incisos a), b), c), f), g), de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00396/2015, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si las tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del Juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en lugar visible del Juzgado.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Dr. Antonio Matienzo N° 107 Norte, Zona Centro entre las calles Carranza y Altamira C.P. 89000, en Tampico, Tamaulipas, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los ciudadanos Licenciados Carlos Eduardo Robles Sánchez, Francisco Herrera Tudon, y David Salim Torres Galván, en los términos del artículo 52 y 68 BIS Párrafo Tercero del Código de Procedimientos Civiles.- Finalmente , se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese Personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a diecinueve de noviembre dos mil quince.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día dieciocho de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Ismael Centeno Torrescano, quien actúa dentro de los autos del EXPEDIENTE NÚMERO 00396/2015, vista su petición.- Como lo solicita, y en atención a lo asentado en las actas circunstanciadas de fecha veintisiete de octubre del año en curso, procédase a emplazar a los demandados GABRIEL SALDIVAR NAVA Y PATRICIA HEREDIA VELA DE SALDIVAR, por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto, y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.- Lo anterior con fundamento en el artículos, 4, 22, 23, 52, 53, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos

Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días de noviembre de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3643.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. MARCO ANTONIO, ERICKA Y
MARTHA ISABEL TODOS DE APELLIDOS IPIÑA RIVERA
DOMICILIO IGNORADO.

La suscrita Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente 00507/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO IPIÑA BENÍTEZ denunciado por REYNA JOSEFINA QUINTERO RODRÍGUEZ por propio derecho y en representación de los menores ISAÍ IPIÑA QUINTERO Y HANNYA LIZETH IPIÑA QUINTERO, con fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, ordenó citar mediante edictos a los C.C. MARCO ANTONIO ERICKA Y MARTHA ISABEL de apellidos IPIÑA RIVERA a fin de que comparezca dentro de la presente sucesión a deducir sus derechos hereditarios que se pudiesen corresponder a bienes de FEDERICO IPIÑA BENÍTEZ.

Y por medio del presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas tanto en et periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, así como en la puerta del Juzgado; se les hace de su conocimiento que deberán de comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, así mismo deberán de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fijara en los Estrados del Juzgado.- Para este fin se expide el presente edicto, en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3644.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ FAUSTINO.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil quince, radico el Expediente Número 710/2015, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. Erasmo Olvera Rodríguez en su carácter de nuevo cesionario de los derechos litigiosos crediticios e hipotecarios del Crédito 9020205982 en contra de los C.C. FRANCISCO HERNÁNDEZ FAUSTINO Y ADRIANA MELÉNDEZ MARTINEZ, a quienes les reclama las siguientes prestaciones: ”a).- El vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria y del plazo que se le otorgo a los ahora demandados para cumplir con la obligación contraída en virtud de que ha incurrido con el incumplimiento de pago de las amortizaciones tal y como lo estipula la cláusula octava del capítulo de otorgamiento de crédito con constitución de garantía hipotecaria, b).- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del documento base de la acción como lo estipula la cláusula única del capítulo de Hipoteca del Contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, para el caso de ser condenados y que no paguen en el término de ley, con la consecuente desocupación y entrega física del inmueble, c).- Como consecuencia de lo anterior el pago de la cantidad de $468,969.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de crédito otorgado, según certificación expedida el día 12 de octubre de 2015, por la contadora facultada por el suscrito, la C.P.A. Alma Aracely Osorio Pérez Cédula Profesional 918148, documento que se agrega a esta promoción como anexo número 4, d).- El pago de los intereses moratorios de $117,768.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) adeudados al suscrito y cuyo cálculo abraca del periodo comprendido desde el día 30 de abril del año 2006 hasta el 30 de junio del año 2012, según se desprende de la certificación de adeudo, más las cantidades que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, e).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.” Y mediante auto de fecha veintiocho de abril del dos mil dieciséis, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Distrito Judicial, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber al C. FRANCISCO HERNÁNDEZ FAUSTINO, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos consistentes en primer testimonio que contiene contrato de cesión onerosa de derechos de crédito y derechos litigiosos dentro de la Escritura 6,197, Volumen CLXXXV, de fecha primero de octubre del 2012 constante de 7 fojas, copia certificada ante fedatario público que contiene testimonio de la escritura del contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos Número 79,595, Libro 1,292, Año 2006 constante de 43 fojas, copia certificada ante fedatario público del testimonio del instrumento de la modificación al contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos, Número 5512, Libro 89, Año 2006 constante de 67 fojas, copia certificada por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas de Ciudad Victoria Tamaulipas, Instrumento Numero 3826162-1 constante de 16 fojas, escrito de la C.P.A. Alma Aracely Osorio Pérez constante de 8 fojas, Legajo de copias certificadas por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Altamira Tamaulipas, constante de 24 fojas, debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los tres de mayo del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3645.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LAS C.C. MAYRA BELÉN FERRETIZ CHÁVEZ Y ELSA MARGARITA CHÁVEZ DE LA CRUZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Titular del Juzgado, por auto de fecha tres de marzo del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00367/2016; relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia, promovido por RAÚL FERRETIZ, en contra de MAYRA BELÉN FERRETIZ CHÁVEZ Y ELSA MARGARITA CHÁVEZ DE LA CRUZ, demandándole los siguientes conceptos: a).- La Reducción de la pensión alimenticia que por el 40% (cuarenta por ciento) del Salario y demás prestaciones que percibe como pensionado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que por concepto de dicha pensión vienen recibiendo, misma que derivara de la sentencia dictada dentro del Expediente Número 1383/2010 del Índice del Juzgado Primero de lo Familiar de esta ciudad, con motivo del Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario que promoviera en mi contra, b).- Que se les reduzca a un 30% (treinta por ciento) del salario y demás prestaciones que percibe como pensionado del IMSS, c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3646.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

A LA C. PERSONA MORAL AMERICANA DE FIANZAS S.A.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00129/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca y Embargo promovido JOSÉ CRUZ ÁVILA Y AURORA GARZA MARTÍNEZ DE CRUZ en contra de la persona moral denominada AMERICANA DE FIANZAS S.A., y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene sus interés.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 17 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3647.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. BRENDA YANETH CONTRERAS RODRÍGUEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 de enero de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00616/2014, relativo al Juicio Sumario Civil de Cancelación de Alimentos, promovido por JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PIÑA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación de la pensión alimenticia decretada a su favor mediante resolución número trescientos cincuenta y cuatro, de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, dictada dentro del Expediente Número 515/1994, relativo al Juicio de Divorcio Voluntario, tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, hoy Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Victoria, Tam., a los 20 de enero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3648.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ROSA ISELA LUEVANO MARCOS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1139/2015, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la JOSÉ LUIS VÁZQUEZ PÉREZ, en contra de usted.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (03) tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, dentro del Expediente 1139/2015; visto su contenido y tomando en consideración que obran agregados a los autos los informes rendidos por la Comisión Federal de Electricidad, Vocal del Instituto Federal Electoral y Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de los cuales se advierte que no existe diverso domicilio proporcionado por ROSA ISELA LUEVANO MARCOS; en consecuencia se ordena emplazar por edictos a la demandada, mismos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 67 fracción VI del Código de procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado José Angel Walle García que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.- Dos Firmas Ilegibles.

AUTO INSERTO.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (01) uno días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).- Por recibido el escrito en fecha (30) de septiembre del presente año y documentos anexos que acompaña consistentes en original del acta de matrimonio de JOSÉ LUIS VÁZQUEZ PÉREZ Y ROSA ISELA LUEVANO MARCOS, acta de nacimiento de Diana Ester Vázquez Luevano y propuesta de convenio de fecha veintinueve de septiembre del presente año, signado por JOSÉ LUIS VÁZQUEZ PÉREZ, visto su contenido como lo solicita, téngase por presentado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de ROSA ISELA LUEVANO MARCOS, de quien refiere desconoce su domicilio y a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- Como se pide y tomando en consideración que la actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, previamente a ordenar su emplazamiento y con el fin de que dicho desconocimiento sea general, gírese atento oficio al Vocal del Instituto Federal Electoral, a fin de que informe a este Juzgado qué domicilio tiene manifestada el demandado al solicitar su credencial para votar; asimismo al Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad para informen a este Juzgado si la C. ROSA ISELA LUEVANO MARCOS es usuario de dichas organizaciones, y en su caso el domicilio que tiene manifestado.- Por otra parte con fundamento en el artículo 4° Constitucional, 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41 fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que a su Representación Social corresponda.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en Calzada General Luis Caballero número 285 entre Río San Juan y Úrsulo Galván en el Fraccionamiento Zozaya C.P. 87070 de esta ciudad y autorizando como Asesor Jurídico al Licenciado Alberto Cortes Trejo en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles; y para que tenga acceso al expediente al Licenciado José Luis Estrada Villela.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado José Angel Walle García, que autoriza y Da Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Enseguida se registró bajo el Número 01139/2015 y se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria Tam., a 16 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3649.- Junio 14, 15 y 16.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 23 de mayo de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00176/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Eugenio Rodríguez y Otros como endosatarios en procuración de RUBÉN CASTILLO GUEVARA en contra de OLGA LIDIA PORRAS GÓMEZ Y MATILDE GÓMEZ RAMÍREZ se ordenó sacar a remate en cuarta almoneda el bien inmueble consistente en:

50% que le corresponde a la demandada OLGA LIDIA PORRAS GÓMEZ respecto del bien inmueble ubicado en la calle Río Corona esquina con calle Domingo Kuri Constantino, M-J, L-207, de la colonia Estudiantil de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, Clave Catastral 1-01-24-064-011, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 m con calle lote 208, AL SUR, en 20.00 m con calle Río Corona, AL ESTE, en 10.00 m con calle Domingo Kuri Constantino, y AL OESTE, en 10.00 m con calle lote 205, con los siguientes datos de Registro Finca 38701 del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado por los peritos en la suma de $1'157.000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación convocándose a postores mediante de edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán tener los requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 10% más el 10% de la tasación, y se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en cuarta almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

3650.- Junio 14, 16 y 22.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mu dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número

00544/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA SALDAÑA VARGAS Y FLORENTINO ROUX GUZMÁN, denunciado por la C. MA. DEL CARMEN ROUX SALDAÑA.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3696.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00621/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LILIA GONZÁLEZ ZARATE, denunciado por GUSTAVO ZAMORA MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3697.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00604/2016, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario a bienes de ALEJO PAZ ZÚÑIGA, JULIA OLLORVIDEZ MERAZ, denunciado par GUADALUPE PAZ ARADILLAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 25 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3698.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercer de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de to Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 555/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, denunciado por LORENZO, PEDRO, DOLORES, MA. DE LA LUZ y SALVADOR de apellidos ZÚÑIGA VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25/05/2016 11:30:13 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3699.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de to Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 24 veinticuatro de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 700/2016 relativo at Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIO FLORES ARTEAGA, quien falleció el 18 dieciocho de septiembre del año 2013, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas denunciado por JESSIE MENDOZA YÁÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 31 de mayo de 2016.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3700.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00511/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIAL EMILIANO CASTILLO CASILLAS, denunciado por SILVIA RUBIO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3701.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 1 primero de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 429/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN LORENZO AVALOS SILVA, quien falleció el 04 cuatro de diciembre de 2015, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas denunciado por EDUARDO AVALOS CASTILLO, JUAN MIGUEL AVALOS CASTILLO, BLANCA NIEVES CASTILLO BAUTISTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de abril de 2016.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3702.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de abril del año en cursa el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00565/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAÍN ARTURO CREADO VILLARREAL, denunciado por ZULEMA REGINO GARCIA, EFRAÍN CREADO REGINO, GILBERTO CREADO REGINO, OCTAVIO CREADO REGINO, ALONSO CREADO REGINO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de mayo del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3703.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00630/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA RANGEL ÁVILA, denunciado por MANUEL DE LEÓN RANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3704.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00467/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JERÓNIMO GÓMEZ NIETO, denunciado por el C. GERARDO GÓMEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3705.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00596/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA ELENA GUEVARA CÁRDENAS, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES GUEVARA CÁRDENAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a

los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3706.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de febrero del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00142/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA MÉNDEZ ESQUIVEL, denunciado por GABRIEL RAMOS MÉNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3707.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00137/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VELINDA RINCÓN VARGAS, denunciado por GABRIEL OCTAVIO RINCÓN VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de febrero de 2016.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3708.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar. Número 95/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIA ACUÑA GUEVARA, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por SILVINO REYES CORONADO hago de su conocimiento que por auto de fecha 25 de mayo de 2016 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, 31 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

3709.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (16) dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ordenó radicar el Expediente 00121/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENIO MARTINEZ WVALLE, denunciado por FIDELA CASTRO MARTINEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3710.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA CARRILLO DE LA TORRE, quien falleciera en fecha: (01) uno de enero del año mil novecientos noventa y seis (1996), en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ELISEO AGUIRRE CARRILLO.

Expediente registrado bajo el Número 01146/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 29/09/2015 09:38:41 a.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3711.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS EDUARDO ALTAMIRANO, quien falleciera en fecha: (12) doce de Agosto, del año dos mil tres (2003) en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por AURORA CHÁVEZ RODRÍGUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00487/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 22/04/2015 04:59:55 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3712.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCEDES ROJAS RAMÍREZ, SANTIAGO TREVIÑO SANDOVAL, quienes fallecieran en fecha (06) seis de septiembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, en ciudad Madero, Tamaulipas y (17) diecisiete de enero de del año (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, en Tampico, Tamaulipas, respectivamente.- Sucesión denunciada por MA. GUADALUPE TREVIÑO ROJAS.

Expediente registrado bajo el Número 00479/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 22/04/2016 04:59:55 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3713.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00828/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARÍA SÁNCHEZ denunciado por PABLO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3714.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de mayo del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00726/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURO GONZÁLEZ SALINAS, denunciado por ZULEMA CORTEZ HINOJOSA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3715.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00948/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIA CABRERA BARRIENTOS, denunciado par MARÍA ELENA CABRERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3716.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de mayo del año 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00555/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PABLO AGUILAR AGUILAR,

denunciado por MELITÓN AGUILAR VÁZQUEZ, TOMAS AGUILAR VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 23 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3717.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 18 dieciocho de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 510/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL CHAVARRÍA CRUZ, quien falleció el 21 veintiuno de enero de 2016, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por ROSALBA NÚÑEZ TENORIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 26 de abril de 2016.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3718.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00634/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOÉ DIONICIO MARTINEZ SILVA, denunciado por ORALIA VILLANUEVA CRUZ y BLANCA ESTHELA MARTINEZ VILLANUEVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01/06/2016 02:17:58 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3719.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBINO SOSA TERÁN, quien falleciera en fecha: (30) Treinta de Abril de (2016) dos mil dieciséis, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por OLGA PATRICIA RUIZ GARZA.

Expediente registrado baja el Número 00610/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dada el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a las 20 días del mes de mayo de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3720.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes JOSÉ ANGEL BLANCO BAUTISTA, quien falleciera en fecha (22) veintidós de agosto del año (2015) dos.mil quince en Tampico Alto, Veracruz.- Sucesión denunciada por JOSÉ HÉCTOR BLANCO BAUTISTA.

Expediente registrado bajo el Número 00550/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 11 días del mes de mayo de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3721.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de mayo del año dos mu dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00601/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA INÉS BARRAGÁN GARCÍA, denunciado por los CC. REBECA, MARÍA DOLORES Y JOSÉ DÁMASO de apellidos VÉLEZ BARRAGÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3722.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO ALFONSO BRAVO URBINA denunciado por CONSUELO YURIDIA SEGURA GONZÁLEZ, asignándosele el Número 00619/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 24 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3723.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 11 de mayo de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de mayo del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00737/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS GONZÁLEZ QUINTANILLA, denunciado por GUADALUPE AIDELIA VELASCO FLORES, JUAN CARLOS GONZÁLEZ VELASCO, RICARDO GONZÁLEZ VELASCO y GUSTAVO GONZÁLEZ VELASCO.

Par este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado coma en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del termino de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a GUADALUPE AIDELIA VELASCO FLORES, JUAN CARLOS GONZÁLEZ VELASCO, RICARDO GONZÁLEZ VELASCO, GUSTAVO GONZÁLEZ VELASCO como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3724.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00796/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA MUÑOZ HERNÁNDEZ, denunciado por OSCAR CAMPOS MUÑOZ Y MA. SAN JUANITA CAMPOS MUÑOZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE
"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de mayo del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3725.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó par auto de fecha once de abril de dos mil dieciséis, el Expediente 00642/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONSUELO ZEPEDA PIZANO, denunciado por JESÚS GONZÁLEZ CEPEDA, MARIO GONZÁLEZ CEPEDA, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CEPEDA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3726.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de marzo del dos mil dieciséis ordenó la radicación del Expediente Número 00264/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEANDRO CARRERA MENDOZA, denunciado por la C. ROCIO CARRERA MARTÍNEZ.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores par medio de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en 18 ciudad de Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ

ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3727.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Uno de Abril de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00375/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA NAVA NERI, denunciado por CATALINA AVALOS NAVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 26 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3728.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de marzo de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00305/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO LARIOS GUZMÁN, denunciado por JUANA DE LA CRUZ BAHENA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 28 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3729.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, par auto de fecha primero de abril del año dos mil dieciséis ordenó la radicación del Expediente Número 00392/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA SANTANA ROQUE, denunciado par el C. JESÚS BARBOSA SANTANA.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir pasibles derechas dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3730.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes ANA AURORA DÁVALOS CASTRO, quien falleciera en fecha (23) veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis (2016) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por IGNACIO GUILLERMO DÁVALOS SÁNCHEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00512/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 02 días del mes de mayo de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3731.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, el Expediente 00874/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS CASTRO SALAS, denunciado por MANUELA LEAL GALINDO, NIDIA ELENA CASTRO LEAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3732.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con

residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GÓMEZ RIVERA Y NATALIA MALDONADO MONTOYA denunciado por MARÍA DE LOS DOLORES GÓMEZ MALDONADO, MARÍA DE LOURDES GÓMEZ MALDONADO, asignándosele el Número 00572/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del termino de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 11 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3733.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA ELENA MEJÍA OLMOS denunciado por los C.C. JOSÉ LUIS NAVA CRUZ, ABRAHAM ANASTACIO NAVA MEJÍA, Y JOSÉ LUIS NAVA MEJÍA, asignándosele el Número 00531/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 16 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3734.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes GILBERTO AZPEYTIA CONTRERAS, quien falleciera en fecha (10) diez del mes de mayo del año dos mil quince (2015) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por AURORA MAR CABRALES VIUDA DE AZPEYTIA.

Expediente registrado bajo el Número 00580/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 18 días del mes de mayo de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3735.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de Mayo de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00587/2016, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario a bienes de JUANA RUIZ MELLADO, denunciado par MA. DEL ROSARIO BRIONES RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3736.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA GONZÁLEZ ESCOBAR, CAMILO SIFUENTES GONZÁLEZ denunciado por CAMILO SIFUENTES PEÑA, asignándosele el Número 00159/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 18 de febrero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3737.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JAIME SÁNCHEZ CHÁVEZ, quien falleciera en fecha: (07) siete de marzo de (2016) dos mil dieciséis, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MA. SILVIA SÁNCHEZ CHÁVEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00591/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.-

Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 19 días del mes de mayo de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3738.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mu dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00615/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GÓMEZ MONJARREZ, denunciado por la C. IRMA TREJO TORRES.

Y por el presente que se publicará par UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3739.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mu dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00304/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ERNESTO HERRERA GONZÁLEZ, denunciado por los C.C. MARÍA ELENA MARTINEZ CRUZ, JAIME GUILLERMO HERRERA MARTINEZ, Y MARÍA GUADALUPE HERRERA MARTÍNEZ.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3740.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de mayo del año dos mu, ordenó la radicación del Expediente Número 00580/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUMERSINDO MELÉNDEZ GUERRERO, denunciado por la C. MARÍA HORTENCIA GUERRERO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3741.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA VERÓNICA CALDERÓN AZUARA, quien falleciera en fecha: (08) ocho del mes de mayo del año (2003) dos mil tres, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. MAYRA DIANA RUIZ CALDERÓN.

Expediente registrado bajo el Número 00448/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (11) once días del mes de mayo del año (2016) dos mil dieciséis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3742.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VÁZQUEZ IZAGUIRRE, denunciado por la C. DOMITILA HERNÁNDEZ CASTILLO, asignándosele el Número 470/2016, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los sets días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3743.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 13 trece de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 496/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIANA COVARRUBIAS RODRÍGUEZ, quien falleció el 28 veintiocho de julio de 2001 dos mil uno, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por ANA MARÍA SOBREVILLA COVARRUBIAS, ANABEL SOBREVILLA COVARRUBIAS Y PEDRO SOBREVILLA ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de abril de 2016.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3744.- Junio 16.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Prim era Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por' auto de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01080/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARTHA MORENO BAUTISTA, LEONEL MONTES CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Margarita número 57 del Fraccionamiento Los Encinos II de esta ciudad edificada sobre el lote 13-A de la manzana 5, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 10, AL SUR, en 7.00 mts con calle Margarita, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 13, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en ci Registro Público de la Propiedad en ci Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2808, Legajo 3-057 de fecha veintiuno de junio de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $196,666.66 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma corno precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 27 de abril de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3745.- Junio 16 y 23.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del (27) veintisiete de abril del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 00805/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALBERTO CASTILLO BARRAGÁN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa 04, tipo a, ubicada en Privada Jaumave número oficial 8, Fraccionamiento Hacienda Praderas, con una superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 6.25% con respecto a su condominio particular y otro de .309% con respecto a las áreas verdes del condominio B y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 11.00 M.L. con lote 3, AL SUROESTE en 11.00 M.L. con lote 5, AL SURESTE en 6.50 M.L. con Privada Jaumave, AL NOROESTE en 6.50 M.L. con lote 13 del condominio 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo la Sección Primera, Número 5639, Legajo 3-113, del ocho de julio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como la Finca 110040 del veintiuno de enero del dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Constituida en la inscripción 1ª.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3746.- Junio 16 y 23.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del (27) veintisiete de abril del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 01006/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO

DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PATRICIA GUEVARA VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de San Quintín, Numero 241, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 71 de la manzana 14, con superficie de terreno de 7500 m2 y con una superficie de construcción de 4200 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con lotes números 21-A y 22, AL SUR: en 5.00 metros con calle Laguna de San Quintín, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 72 muro medianero de por medio, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 70.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 15424 del veintisiete de agosto del año dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Constituida en la Inscripción 3ª.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombra o en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de abril del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3747.- Junio 16 y 23.-1v2.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACTIVO		**PASIVO**	
ACTIVO CIRCULANTE		**CIRCULANTE**	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00	TOTAL CIRCULANTE	0.00
		SUMA DEL PASIVO	0.00
ACTIVO FIJO		**CAPITAL**	
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00	TOTAL CAPITAL	0.00
ACTIVO DIFERIDO			
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00		
SUMA DEL ACTIVO	0.00	**SUMA PASIVO MAS CAPITAL**	0.00

R.F.C. MOPF-490625-EG6, FRANCISCO MORA PADILLA.- Rúbrica.

3487.- Junio 7, 16 y 28.-2v3.

COPIA